

## PRESENTACIÓN

Cualquiera que se haya aproximado a la actividad científica experimental se habrá percatado de que con frecuencia científicos de distintas latitudes están trabajando al mismo tiempo sobre un mismo problema en una frenética carrera por obtener la primacía de los resultados con sus investigaciones. Como es de suponerse (en especial en estos tiempos de enormes facilidades comunicativas), la estructura institucionalizada de la actividad científica potencia enormemente este fenómeno a través de revistas especializadas, congresos internacionales, intercambios académicos, etc.

El hecho de que ciertos problemas o inquietudes intelectuales “floten en el ambiente” tampoco es nuevo en el terreno del derecho, aún en tiempos remotos. Es así que la preocupación por la elaboración de una lógica jurídica cristalizó al mismo tiempo en tres obras elaboradas de manera independiente: *Deontic Logic* de George Henrick Von Wright; *Juristische logik* de Ulrich Klug e Introducción a la lógica Jurídica de Eduardo García Máynez, las tres publicadas en 1951.

En 2013 tuve el honor de ser invitado a impartir la conferencia magistral en el Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del derecho celebrado en Chile donde me percaté de un problema común que “flota en el ambiente” de las Facultades de Derecho, principalmente de tradición romano-germánica: *la manera obsoleta en que enseñamos el derecho*.

Después de un rato de haber estado escuchando varias de las ponencias, empecé a identificar patrones de problemas sobre los cuales volvían sistemáticamente diversos expositores, es decir, la inquietud intelectual compartida por los representantes de diversos países en el mismo período parecía tener una estructura.

Con la finalidad de contribuir a inducir una comunidad académica sinérgica alrededor de los problemas vinculados con la enseñanza del derecho, como parte de las actividades de la línea de investigación institucional que coordino en la UNAM sobre Metodología de la Investigación Jurídica y Pedagogía del Derecho,

en el año de 2014 organizamos el Segundo Congreso Internacional sobre Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho en el que pudimos constatar que la estructura de los problemas sobre la enseñanza del derecho expuestos tanto en este congreso como en el realizado en la Universidad de Chile, se repetían nuevamente.

Conscientes de la necesidad de dar un paso más en el formato meramente expositivo de nuestros congresos, en noviembre del 2015 decidimos convocar a un nuevo evento bajo el nombre de Primer Congreso Internacional sobre Investigación en Pedagogía y Didáctica del Derecho.

El evento tuvo lugar en las instalaciones del Instituto de investigaciones Jurídicas y del Instituto de la Judicatura Federal con el apoyo financiero y logístico del IIJ, de la Coordinación de Posgrado en Derecho, las Facultades de Estudios Superiores de Acatlán y Aragón todos de la Universidad Nacional Autónoma de México y por primera vez la invaluable colaboración tanto financiera como logística del Instituto de la Judicatura Federal. Desde luego el evento no hubiera sido posible sin la entusiasta participación de mi equipo de colaboradores: Maestra Carmen Patricia López Olvera, Maestra María Teresa Calcáneo, el becario por el Sistema Nacional de investigadores Raúl Gómez y el estudiante de movilidad nacional Marco Becerra.

Al igual que ocurrió en 2014, el evento fue todo un éxito gracias a la participación de ponentes provenientes de: Perú, República Dominicana, Chile, Colombia, Cuba, Escocia, Ecuador, España, Bolivia, México con un total de 86 ponencias, 180 asistentes y en congruencia con el nuevo título del evento 6 reportes de investigación.

Una vez más la estructura de problemas presentes en los eventos anteriores estuvo presente en el congreso del 2015, por lo que podríamos considerar haber alcanzado el nivel de “saturación” de temas. Entre ellos destacan: Las críticas a la enseñanza tradicional basada en la cátedra magistral y el aprendizaje mnemotécnico; la falta de fomento de las competencias necesarias para enfrentar

el ejercicio profesional; las desventajas competitivas de nuestra educación jurídica en el mundo globalizado; los problemas en los contenidos de los planes de estudio y la carencia de su organización orientada a la promoción de competencias; la enseñanza del derecho con base en un positivismo legalista; la relevancia de formas alternativas de enseñanza como es el caso de las TIC's y la educación a distancia; la falta de programas de formación pedagógica y actualización de los profesores; la falta de plantas docentes profesionales; la falta de apego a programas internacionales como el del Consenso de Washington, la UNESCO, o el tratado de Bologna y la falta de enseñanza de la ética para operadores jurídicos.

El objetivo de este libro electrónico es dejar constancia de los trabajos presentados durante el Primer Congreso Internacional sobre Investigación en Pedagogía y Didáctica del Derecho.

Los problemas ahí señalados siguen "flotando en el ambiente". Sin embargo, la persistencia de los problemas permite delinear con precisión la agenda de investigación y acción que habrá de articular el esfuerzo y los resultados de nuestra naciente y entusiasta comunidad académica. De sus contribuciones a la solución de los mismos seguramente estaremos dando cuenta en futuras ediciones del congreso.

**Dr. Enrique Cáceres Nieto.**  
**Coordinador del Primer Congreso Internacional sobre Investigación en**  
**Pedagogía y Didáctica del Derecho.**

# **ÍNDICE DE LAS MEMORIAS DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO**

## **Ponencias**

**1. La Cátedra de la Paz en instituciones de educación superior de Bucaramanga (Colombia) a la luz de los planteamientos de la educación para la sostenibilidad de la UNESCO.**

Aury Mayerly Acevedo Suárez, Zaida Maritza Rojas Castillo

**2. Hacia un análisis de los programas de derechos humanos en las universidades públicas de México**

Karen Aidé Aguayo Mota

**3. Las competencias blandas en la enseñanza del Derecho**

Manuel Astudillo Astudillo

**4. La actualización de un Plan de Estudios para la enseñanza del derecho: reseña de las dificultades y sus resultados.**

Pablo Barragán

**5. Desarrollo de habilidades cognitivas en los jueces constitucionales con aprendizaje complejo**

Jorge Benítez Hurtado, Darío Díaz Toledo y Henry Martínez Ruque

**6. Propuestas pedagógicas para una adecuada enseñanza de la investigación jurídica**

José Carrillo Mayorga

**7. Constructivismo jurídico en la enseñanza del derecho en la globalización**

Felipe Miguel Carrasco Fernández

**8. Trabajo Colaborativo para la Iniciación a la Investigación Jurídica**

Cristina Cázares Sánchez

**9. Alternativas para cumplir las pretensiones de los estudiantes jurídicos universitarios desde la teoría de del cambio social y la formación cotinua del docente**

Ramiro Contreras Acevedo

**10. “La enseñanza del derecho informático en la formación de los nuevos juristas”**

Sabrina Eugenia Contreras Sánchez

**11. Análisis comparativo de la enseñanza de la ética jurídica en México y Estados Unidos de América.**

Yurixhi Gallardo Martínez

**12. Concepción pedagógica del proceso de formación en asesoría jurídica del turismo del estudiante de derecho. Un análisis teórico - conceptual.**

Dayán García Darías

**13. La importancia de una didáctica reflexiva en la formación de docentes universitarios en la disciplina jurídica**

Leticia García Solano

**14. Breve Análisis del Derecho a la Educación en México**

David Gato Cisneros y David Gato Mazorra

**15. El ejercicio de la abogacía**

Ángel Diego Gómez Olmos

**16. Modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias y técnicas didácticas en el contexto del nuevo sistema de justicia penal.**

Rosalba González Ramos

**17. La principalística. Hilo conductor de la enseñanza del derecho en el siglo XXI**

Isabel Goyes Moreno y Mónica Hidalgo Ovido

**18. La docencia como área de desarrollo profesional de la licenciatura en Derecho**

Erik Alejandro Hernández Zúñiga

**19. El papel de la psicología educativa en el fortalecimiento de la función del profesor-tutor en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México**

Nayeli Jiménez Cortés

**20. Enseñanza del Derecho a partir de la solución de problemas jurídicos**

Roberto Lara Domínguez y Angélica Martínez Ramos

**21. Estrategias para el desarrollo de una competencia específica en el curso de instituciones del derecho romano en la licenciatura en derecho de la Universidad Cristóbal Colón.**

Martha Elena León García

**22. Hacia Una Construcción Integral del Derecho: Tres Ideas Fundamentales.**

Marco Antonio López Galicia

**23. La importancia de la formación y actualización de los Peritos en Psicología-Victimología como operadores jurídicos auxiliares en el nuevo sistema Penal**

Gloria López Santiago

**24. Nuevos enfoques de la enseñanza jurídica internacional en México**

María Mónica Lozano López y Elida Beatriz Calixto Toxqui

**25. Alternativas para cumplir las pretensiones de los estudiantes jurídicos universitarios desde la teoría de del cambio social y la formación continua del docente**

Rodrigo Marín Vilchis

**26. La enseñanza del derecho a la luz de la interacción simbólica. Una revisión del modelo de Herbert Blumer**

Guillermo Mañón Garibay

**27. De la enseñanza tradicional del derecho a la enseñanza creativa y constructiva del derecho**

Rosa Merlín Rodríguez

**28. Neurociencia, constructivismo y la enseñanza del derecho en el postdigitalismo o era de la natividad digital**

Diego Javier Mesa Rada

**29. Del aula jurídica a la construcción del Estado Constitucional y Pedagogo de los Derechos Humanos**

Luis Martín Mendoza Ramírez

**30. El reencuentro de competencias profesionales como respuesta a la justicia penal oral**

María del Rosario Molina González, María de Jesús Camargo Pacheco y María Teresa Gaxiola Sánchez

**31. Propuesta para implementar el método dialéctico para la enseñanza del proceso penal oral en los sistemas de educación en línea.**

Antonio Montero Balderas

**32. Perspectiva de la enseñanza del Derecho en el Siglo XXI**

Enoc Francisco Morán Torres y Francisco Javier Mayoral Flores

**33. La práctica profesional: un elemento indispensable en la evaluación de los docentes que participan en la formación jurídica universitaria**

Nicolás Nieto Nava

**34. La enseñanza del Derecho de cara a la implementación de juicios orales**

Jorge Ortega Camacho

**35. La investigación como necesidad social en la enseñanza del Derecho**

Yenessit Palacios Valencia

**36. Posgrado integrado en Estudios Jurídicos. Reflexiones sobre el diseño curricular en el Sureste (Caso Tabasco)**

Gisela Pérez Fuentes- Karla Cantoral Domínguez

**37. Hacia una propuesta metodológica para la enseñanza del derecho en el sistema a distancia**

Amada Noemí Ramírez Castro, Dalia Paulina Raudón Sánchez, Rosa Elene Díaz Susana Claudio Vargas

**38. Los Derechos Humanos en la formación de los estudiantes de Derecho de México**

Antonio Reyes Cortés

**39. La cultura jurídica básica como herramienta en la educación**

Jorge Robles Vázquez

**40. La enseñanza del derecho desde una perspectiva intercultural: el proyecto de licenciatura en derecho con enfoque intercultural**

Eduardo Román González y Cecilia Martínez González

**41. Métodos de enseñanza y estrategias didácticas idóneas en la Enseñanza del nuevo sistema penal acusatorio y oral Mexicano**

Bianca Lilia Saavedra Déciga

**42. Programas de formación legal dirigidos por estudiantes de Derecho como método de enseñanza**

Jimena Salazar Montoya

**43. Proceso de actualización del derecho y las estrategias de enseñanza ante la globalización**

Arianna Sánchez Espinosa y Mario de la Madrid Andrade

**44. Abogados y labor legislativa: Propuesta para integrar al plan de estudios una opción profesionalizante en trabajo legislativo**

Elia Sánchez Gómez y Maribel Hernández Güereca

**45. Propuesta para integrar al plan de estudios una opción profesionalizante en trabajo legislativo**

Elia Sánchez Gómez y María del Refugio Pérez Paredes

**46. Identificación de las competencias profesionales básicas del jurista en materia civil**

Remberto Antonio Sánchez Martínez- José Augusto Ochoa del Río



**47. Modelo para favorecer las competencias profesionales básicas del licenciado en las Universidades de Holguín a través del componente laboral**

Remberto Antonio Sánchez Martínez- José Augusto Ochoa del Río

**48. Sistema de actividades para el proceso de enseñanza-aprendizaje en el componente laboral de la carrera de licenciatura en Derecho de la Universidad de Holguín**

Remberto Antonio Sánchez Martínez- José Augusto Ochoa del Río

**49. Estrategia de enseñanza-aprendizaje de la investigación jurídica en el Doctorado en Derecho.**

María Guadalupe Sánchez Trujillo

**50. Gimnasia cognoscitiva y didáctica crítica filosófica en la enseñanza universitaria del derecho.**

Ana Lilia Ulloa Cuéllar

**51. Transversalización del enfoque de derechos humanos en el área de enseñanza clínica del derecho**

Mylene del Carmen Valenzuela Reyes

**52. Clínica Jurídica, Innovación en la Educación Jurídica Mexicana**

María Montserrat Vargas Castillo

**53. Propuesta Curricular de un Sistema Institucional de Tutoría a nivel Licenciatura**

Clotilde Vázquez Rodríguez y Carlos Sergio Quiñones Tinoco

**54. Relevancia de la investigación jurídica en el desarrollo de competencias de litigación: armonización del modelo pedagógico con diseño curricular basado en competencias y el rol tradicional de las universidades chilenas en la formación de futuros abogados**

Jorge Alejandro Villalón Esquivel y Carlos Andrés Álvarez Cerezo

**55. Los Derechos Humanos: nuevo escenario de la investigación jurídica.**

Jorge Alberto Witker Velásquez

**56. La evaluación de conocimientos basada en el método activo-Motivacional y la importancia del proyecto Alfa Tuning América latina**  
Grecia Katya Yaranga Pareja

**57. La educación jurídica centrada en la formación de agentes promotores de la cultura de paz**

Laura Guadalupe Zaragoza y María del Carmen Gaytán

**58. Buenas prácticas docentes: el inicio de un cambio de paradigma para lograr aprendizajes esperados en los alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad de Magallanes**

Sonia Zuvanich Hirmas, María Cristina Donetch Ulloa y Gustavo Ramírez Buchheister

## **REPORTES DE INVESTIGACIÓN**

**59. ¿Cómo ven los estudiantes de derecho a sus profesores?**

Carmen Hortencia Arvizu Ibarra y Julia Romero Ochoa

**60. La enseñanza del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima**

Enoc Francisco Morán Torres y Amado Ceballos Valdovinos